

**DOCUMENTO ELECTRÓNICO PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL
AMBIENTAL –PACA- CBN 1111-2**

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

FEBRERO 2020

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que el conocimiento, preservación y conservación de los recursos naturales constituye un reto para cada uno de los dirigentes a todo nivel y de su trabajo mancomunado depende el éxito de las labores proyectadas. A nivel Distrital la reglamentación ambiental implica el trabajo interinstitucional y posee un marco bien definido el cual se resume en el POT (Acuerdo 190 de 2004); para el caso específico del IDR D su gestión ambiental está definida por el POT, Ley 99/93, Acuerdo 19/96, Decreto 456/08 y misionalmente ya incluyó este componente en el marco de su gestión institucional.

En el marco del POT el Sistema Distrital de Parques hace parte de la Estructura Ecológica Principal como eje conector y articulador del espacio público natural y construido de la ciudad; en este sentido el IDR D ha venido trabajando en el componente ambiental desde el PGA Distrital 2001-2009 y actualmente enmarcados en el PGA 2008-2038 Decreto 456 de 2008, desde la perspectiva del manejo y mantenimiento Forestal, cuerpos de agua y Educación Ambiental; fortaleciendo acciones como la Restauración Ecológica, Manejo de Residuos Sólidos, Educación y Divulgación Ambiental, conocimiento e inclusión de fauna y flora y mejoramiento paisajístico; todo lo anterior en íntima relación con el componente social para llegar finalmente a una Sostenibilidad integral que contemple lo físico, social y ambiental del Sistema de Parques Distrital.

Teniendo en cuenta que el conocimiento, preservación y conservación de los recursos naturales constituye un reto para cada uno de los dirigentes a todo nivel y de su trabajo mancomunado depende el éxito de las labores proyectadas. A nivel Distrital la reglamentación ambiental implica el trabajo interinstitucional y posee un marco bien definido el cual se resume en el POT (Acuerdo 190 de 2004); para el caso específico del IDR D su gestión ambiental está definida por el POT, Ley 99/93, Acuerdo 19/96, Decreto 456/08 y misionalmente ya incluyó este componente en el marco de su gestión institucional.

1. OBJETIVO PACA IDRD

Es el conjunto de principios, políticas, programas y proyectos de carácter ambiental que desarrollará la entidad, durante la vigencia 2016 – 2020, con la finalidad de aportar desde su misión al cumplimiento de los compromisos y propósitos ambientales, tanto del Plan de Desarrollo Distrital “**Bogotá Mejor Para Todos**”, como al Plan de Gestión Ambiental PGA 2008-2038.

2. ANÁLISIS GENERAL DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL IDRD EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DISTRITAL

El IDRD se ha propuesto fortalecer el componente ambiental del Sistema Distrital de Parques (SDP) como parte fundamental de la estructura ecológica principal a través de intervenciones en recuperación y rehabilitación ecológica, refuerzo paisajístico con jardinería, manejo de residuos sólidos, recuperación y mantenimiento de los cuerpos de agua y vinculación y trabajo en equipo interinstitucional hacia procesos de sensibilización y educación ambiental. De otra parte, el IDRD se ha propuesto el desarrollo de obras de infraestructura de parques y la realización de eventos recreativos y deportivos en armonía con el medio ambiente, con un mínimo de impactos ambientales negativos y acorde con las normas ambientales vigentes.

El IDRD busca mantener y preservar la infraestructura en sus aspectos ambientales para lograr equilibrio en el hábitat con el fin sostener el modelo de calidad de vida que se pretende brindar a la ciudadanía. En el marco del POT, los parques hacen parte esencial de la Estructura Ecológica Principal y constituyen elementos integrales de la malla verde de la ciudad.

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
1. Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital	2. Parques urbanos	3. Corredores ecológicos	4. Área de Manejo Especial del Río Bogotá.
1.1. Áreas de manejo especial nacionales	2.1. Parques de escala Metropolitana	3.1. Corredor ecológico de ronda	4.1. Ronda Hidráulica del Río Bogotá
1.2. Áreas de manejo especial regionales	2.2. Parques de escala Zonal	3.2. Corredor ecológico vial	4.2. Zona de Manejo y Preservación del Río Bogotá
1.3. Santuario Distrital de Fauna y Flora		3.3 Corredor ecológico de borde	
1.4 Área forestal distrital		3.4 Corredor Ecológico Regional	
1.5. Parque Ecológico Distrital			

SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES



La ciudad de Bogotá cuenta con un Sistema Distrital de Parques, el cual consta de aproximadamente 5000 parques que se organizan jerárquicamente y en forma de red para garantizar el cubrimiento de toda la ciudad, e involucran funcionalmente los principales elementos de la estructura ecológica principal para mejorar las condiciones ambientales en todo el territorio urbano, así como garantizan que el espacio público responda a su función estructurante dentro del ordenamiento urbano. Los parques se clasifican de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial:

❖ Parques de Escala Regional

Son espacios naturales de gran dimensión y altos valores ambientales, de propiedad del Distrito Capital, ubicados total o parcialmente fuera de su perímetro.

❖ Parques de Escala Metropolitana

Son áreas libres que cubren una superficie superior a 10 hectáreas, destinadas al desarrollo de usos recreativos activos y/o pasivos y a la generación de valores paisajísticos y ambientales, cuya área de influencia abarca todo el territorio de la ciudad.

❖ Parques de Escala Zonal

Son áreas libres, con una dimensión entre 1 a 10 hectáreas, destinadas a la satisfacción de necesidades de recreación activa de un grupo de barrios, que pueden albergar equipamiento especializado, como polideportivos, piscinas, canchas, pistas de patinaje, entre otros.

❖ **Parques de Escala Vecinal**

Son áreas libres, destinadas a la recreación, la reunión y la integración de la comunidad, que cubren las necesidades de los barrios. Se les denomina genéricamente parques, zonas verdes o cesiones para parques; anteriormente se les denominaba cesiones tipo A.

❖ **Parques de Bolsillo**

Son áreas libres con una modalidad de parque de escala vecinal, que tienen un área inferior a 1.000 m², destinada fundamentalmente a la recreación de niños y personas de la tercera edad.

Acorde con el Plan de Ordenamiento Territorial POT Decreto 190 de 2004 “Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003”; específicamente en su Capítulo 10 Artículo 239, los Parques distritales hacen parte del **Sistema de Espacio Público Construido**, como Parques Distritales, definidos en el artículo 242 así: “Los Parques Distritales corresponden a aquellos espacios verdes de uso colectivo que actúan como reguladores del equilibrio ambiental, son elementos representativos del patrimonio natural y **garantizan el espacio libre destinado a la recreación, contemplación y ocio para todos los habitantes de la ciudad.**”

Cuadro resumen del Sistema Distrital de Parques

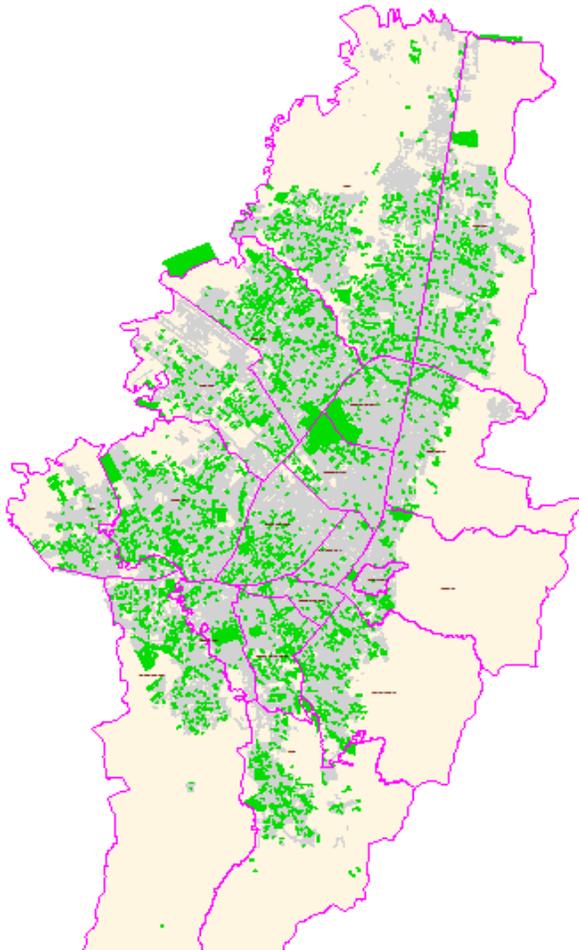
TIPO DE PARQUE	NÚMERO DE PARQUES
PARQUE REGIONAL	1
PARQUE METROPOLITANO	17
PARQUE ZONAL	78
ESCENARIO DEPORTIVO	14
PARQUES VECINALES	3.318
PARQUE DE BOLSILLO	1.601
TOTAL	5.029

Fuente: Oficina Asesora de Planeación del IDR D. Enero 2019.

Para el caso del IDRD los parques no son sedes ni administrativas, ni operacionales del IDR, la única sede del IDR está ubicada en la Calle 63 No. 59A – 06, acorde con el Decreto No 190 de 2004, los parques hacen parte del **Espacio Público Construido** y constituyen elementos conectores complementarios en la Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital.



Imagen del Sistema Distrital de Parques de Bogotá



El instrumento de Gestión Ambiental aplicable en los parques es el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental -PACA- el cual ha sido formulado e implementado desde el 2008, por parte del IDR y bajo el cual se apunta a los demás tipos de objetivos del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital 2008-2038 diferentes a los de Ecoeficiencia: Uso eficiente del espacio, Uso eficiente del agua, Uso eficiente de la energía y Uso eficiente de los materiales. Es decir: Objetivos de Calidad

Ambiental: Calidad del agua y regulación hidrológica, Calidad del paisaje, Calidad del suelo, Calidad ambiental del espacio público, Conservación y adecuado manejo de la fauna y la flora. Y Objetivos de armonía socioambiental como es la Cultura Ambiental.



3. COMPONENTES DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL AMBIENTAL

3.1. PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Los **Pilares o Ejes Transversales** a los cuales se suscribe la gestión ambiental del IDR D son: Pilar No 2: Democracia Urbana y Pilar 3 Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana y Eje Transversal 7: Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia. **Programas:** Espacio público, derecho de todos, Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida y Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía.

3.2. PROYECTOS DE INVERSIÓN IDR D EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DISTRITAL

3.2.1 PROYECTO DE INVERSIÓN: 1145 SOSTENIBILIDAD Y MEJORAMIENTO DE PARQUES, ESPACIOS DE VIDA: Se encuentra referido a la Sostenibilidad y Mejoramiento del Sistema Distrital de Parques y Escenarios.

Su objetivo es mantener en adecuadas condiciones de operación y seguridad los parques y escenarios, con acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y al cumplimiento de los objetivos planteados por el POT y el Plan de Desarrollo. Así mismo se pretende crear una cultura del buen uso y conservación del parque en los habitantes de Bogotá y la definición de los procesos de operación, administración y mantenimiento, a implementar en los mismos. Específicamente este proyecto desarrolla en los parques del Sistema Distrital acciones de carácter ambiental que pretenden mejorar su estructura y su oferta de servicios. **ÁREA ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS-SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES.**

EJE MISIONAL PGA: Gestión y Promoción

OBJETIVOS A LOS CUALES APUNTA EN EL PGA

De Calidad:

- Calidad del agua y regulación hidrológica
- Calidad del Paisaje
- Calidad del Suelo
- Conservación y adecuado manejo de la flora y la fauna

De Armonía Socioambiental

- Cultura Ambiental

ESTRATEGIAS A LAS CUALES APUNTA EN EL PGA

- Manejo físico y Ecourbanismo
- Cooperación y Coordinación Institucional

Las actividades de la **Subdirección Técnica de Parques** están dirigidas a fortalecer el componente Ambiental del Sistema Distrital de Parques apuntando al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital –PGA- 2008-2038, como parte fundamental de la estructura ecológica principal a través de actividades de recuperación ecológica, de zonas verdes, jardines, manejo de residuos sólidos, entre otros y vinculación de la comunidad en la Sostenibilidad Ambiental.

La gestión en el componente hídrico presente en los parques se realiza a través de su manejo como un recurso, trabajando en diferentes frentes que apuntan hacia la recuperación, mantenimiento y sostenibilidad de los cuerpos de agua del Sistema Distrital de Parques y mantenimiento de fuentes y estanques.

El mantenimiento de los lagos de los parques Simón Bolívar Central, Timiza, La Florida y Tunal comprende acciones relacionadas con el control de calidad del agua, el monitoreo de la calidad de la misma y el control del desarrollo de la vegetación en el espejo de agua y su ronda. La sostenibilidad de los mismos se dirige al control de malezas acuáticas, aireación y su manejo biológico.

El mantenimiento de las fuentes y estanques ubicadas en los parques Nacional, Hippias, Renacimiento, Independencia, Ciudad Montes y Simón Bolívar - Sector Virgilio Barco, se realiza mediante acciones diarias relacionadas con naseo, limpieza de la ronda y funcionamiento de equipos; se realiza además limpieza profunda periódica de cada escenario.

Las actividades de recuperación de Zonas Verdes en Parques se realizan a través de la empradización de las mismas y su mantenimiento, lo que determina mayores y mejores áreas verdes que aumentan el índice de Zona Verde por Habitante y por ende influyen en una mejor Calidad de Vida. Con el fin de conservar y recuperar las zonas verdes competencia del IDR D, tales como las del Parque Regional La Florida y canchas en grama natural; se les realiza mantenimiento continuo en ciclos que dependen de las condiciones climáticas y uso de estos escenarios. La empradización de las áreas desprovistas de vegetación, evitan la erosión y presencia de material particulado que influye negativamente sobre la salud humana y la atmósfera.

En el diseño e implementación de proyectos de restauración y rehabilitación ecológica y manejo forestal en parques, se ejecutan actividades a través de Convenios Interadministrativos con La Secretaria Distrital de Ambiente y Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Respecto al manejo integral de los residuos sólidos, se pretende la reducción, separación en la fuente, reutilización, recuperación y reciclaje de los residuos sólidos generados en él. Para ello, se adecua el mobiliario urbano y los sitios para separación y acopio en parques; reciclaje de plástico, vidrio, lata, papel y cartón y capacitación y sensibilización del personal y visitantes de los parques y se planea realizar compost a partir de materia orgánica, en el Parque Regional La Florida.

3.2.1.1. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS OBTENIDOS EN 2019 EN ESTE PROYECTO DE INVERSIÓN

Para el año 2019, se evidencia que el 63.5% del total de la inversión total para este periodo del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental –PACA- del IDR D en el marco del Plan de Gobierno “Bogotá mejor Para Todos”, corresponde a las acciones ejecutadas en el Proyecto de Inversión 1145 “Sostenibilidad y Mejoramiento de Parques, espacios de vida” y su mayor fortaleza es el cumplimiento de las metas y presupuestos asignados a las acciones dirigidas al mantenimiento y sostenibilidad integral del Sistema Distrital de Parques, los cuales constituyen los elementos conectores funcionales en la Estructura Ecológica de la ciudad; lo anterior acorde con lo establecido en el Decreto 190 de 2004 Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.

Específicamente en la Estrategia PGA de Manejo Físico y Ecorbanismo las actividades ambientales desarrolladas en este proyecto de Inversión los mayores logros se referencian en:

- El mantenimiento preventivo y correctivo de los Cuerpos de Agua localizados en los Parques Metropolitanos y Zonales, determina la funcionalidad y conexión de la Estructura Ecológica Principal de la Ciudad, convirtiéndose en los espacios de descanso, abrigo y alimento de la avifauna de Bogotá y la Región. La gestión del componente hídrico presente en los parques se realiza a través de su manejo como un recurso, trabajando en diferentes frentes que apuntan hacia la recuperación, mantenimiento y sostenibilidad de los cuerpos de agua del Sistema Distrital de Parques
- La actividad de recuperación de Zonas Verdes en Parques se realiza a través de la empradización de las mismas y su mantenimiento, lo que determina mayores y mejores áreas verdes que aumentan el índice de Zona Verde por Habitante y por ende influyen en una mejor Calidad de Vida. Con el fin de conservar y recuperar las zonas verdes competencia del IDR D, tales como las del Parque Regional La Florida y canchas en grama natural; se les realiza mantenimiento continuo en ciclos que dependen de las condiciones climáticas y uso de estos escenarios. La empradización de las áreas desprovistas de vegetación, evitan la erosión y presencia de material particulado que influye negativamente sobre la salud humana y la atmósfera.
- El manejo arbóreo en Parques está dirigido al mantenimiento integral del arbolado y plantación por compensación.
- Con la fumigación en parques se ha logrado garantizar la Salud Pública mediante el control de vectores y roedores.
- Las actividades ambientales realizadas en parques, corresponden a la implementación del plan de manejo integral de residuos sólidos en el cual se busca reducir la cantidad de residuos aprovechables llevados a relleno sanitario, el mantenimiento integral de pozos profundos y la realización de acciones ambientales tendientes a sensibilizar en el uso y ahorro de energía.

En el marco del proyecto 1145, en la estrategia PGA Cooperación y Coordinación Institucional se suscribieron los Convenios Interadministrativo IDR D No 3157/19 en el cual se aúnan esfuerzos con la Secretaria de Ambiente, el Jardín Botánico José Celestino Mutis, IDU e IDIGER para la prevención y mitigación de incendios forestales y el Convenio No 2711 de 2019 para el mantenimiento integral de los

jardines ubicados en parques administrados; así mismo se dio continuidad mediante adiciones a los Convenios Interadministrativos No. 3881/18 y No. 3882/18 con el JBB en un esfuerzo mancomunado para el logro de objetivos comunes tendientes a la recuperación y restauración ecológica de parques con grandes valores ambientales tales como: Regional La Florida, Nacional y Simón Bolívar y el manejo y mantenimiento integral del arbolado ubicado en parques. La conclusión frente a la ejecución de las acciones ambientales descritas anteriormente, es que el mecanismo idóneo son los Convenios bajo los cuales cada entidad realiza lo que conoce y maneja por su quehacer y misión y se obtienen resultados exitosos y alianzas estratégicas.

3.2.2 PROYECTO DE INVERSIÓN: 1082 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS. Pretende que la inversión ambiental realizada en los proyectos de construcción y adecuación de parques y escenarios, prevenga, controle y mitigue los posibles impactos ambientales asociados al desarrollo de dicho proceso, implementando metodologías sostenibles establecidas en la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción y las especificaciones técnicas del IDR D para el diseño y construcción de parques y escenarios (Capítulos 12 y 13), así mismo se aplica todas aquellas consideraciones estipuladas en la normativa ambiental vigente, siendo lo anterior la base y sustento de la inversión ambiental formulada y ejecutada. **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES.**

EJE MISIONAL: Gestión y Promoción

OBJETIVOS A LOS CUALES APUNTA EN EL PGA

De Calidad:

- Calidad Ambiental del Espacio Público

ESTRATEGIAS A LAS CUALES APUNTA EN EL PGA

4. Manejo físico y Ecourbanismo

En el marco del Proyecto de Inversión 1082 “Construcción y adecuación de parques y equipamientos para todos”, estrategia PGA Manejo físico y Ecurbanismo.

La Subdirección de Construcciones pretende construir un Sistema Distrital de Parques que integre y armonice los niveles, vecinal, zonal y metropolitano, incorporando áreas naturales como cerros, humedales, rondas de ríos y quebradas, ampliando la infraestructura para la recreación, el esparcimiento y la práctica del deporte al aire libre para atender la demanda de la comunidad en general. Desarrolla programas de diseño, construcción, dotación de parques distritales y presenta impactos positivos y negativos sobre el componente físico del ambiente en elementos tales como aire, agua y suelo; el componente biótico en la flora, fauna y el paisaje y el socioeconómico.

Se busca avanzar en el mejoramiento de la oferta de parques y escenarios deportivos en la ciudad, para lo cual se adelanta la planeación, diseño, estudios, construcción y/o mejoramiento parques y escenarios pertenecientes a las diferentes escalas de parques y equipamientos deportivos de la ciudad, ubicados en las diversas localidades del Distrito Capital y de otro lado adelantar el reforzamiento estructural de coliseos y grandes escenarios existentes en la ciudad, para adecuarlos a la norma sismo resistente vigente, de forma que permitan su utilización para eventos y/o emergencias en la ciudad.

El aumento en el presupuesto presentado al inicio del año 2019 se debe a las adiciones contractuales a las actividades de obra e interventoría para el desarrollo de la construcción de parques y Construcción y/o mejoramiento de 64 parques en todas las escalas, en los que se construirán cuatro xtreme parks y Construcción o adecuación de 75 canchas sintéticas a la fecha de encuentran terminados

Para el 2019, se aumentó el presupuesto que se había programado debido a la implementación por pagos por obligaciones de las resoluciones de autorización de actividades de silvicultura que otorgaron para los diferentes parques en ejecución, adicionalmente en algunos de los parques donde se encuentran una densidad arbórea considerable, fue necesario implementar planes de avifauna para eliminar el impacto a la fauna presente como lo son los casos de Juan Amarillo, parque de los niños, CEFE san cristobal, parque cometas entre otros.

Los parques relacionados en el formulario electrónico que se encuentran en obra, implementan en un 100% las actividades que requieren la Guía para la construcción de la Secretaría Distrital de Ambiente.

3.2.3 PROYECTO DE INVERSIÓN: 1146 RECREACIÓN ACTIVA 365. Este proyecto constituye una iniciativa construida por procesos culturales, de integración y ciudadanos, en torno al uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte.

Este proyecto depende de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTE.**

EJE MISIONAL PGA: Educación y Comunicación

OBJETIVOS A LOS CUALES APUNTA EN EL PGA

De Armonía Socioambiental

- Cultura Ambiental

ESTRATEGIAS A LAS CUALES APUNTA EN EL PGA

5. Educación Ambiental

La **Subdirección de Recreación y Deporte** reporta acciones ambientales dirigidas al uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte, entre ellas las Ciclo Experiencias que pretenden incentivar a usuarios para que diariamente utilicen la bicicleta, que no solo sea el desplazamiento sino el incentivo de realizar actividad física, de aprender buenos hábitos y comportamiento sobre el espacio público y sobre la utilización de la bicicleta, que es un elemento que no contamina que ayuda a mitigar las emisiones de gases como el CO₂, también ayuda a reducir la contaminación auditiva en los lugares en donde funciona.

Igualmente se ayuda a fortalecer lazos familiares ya que el núcleo familiar evidencia en este programa una alternativa de compartir, de divertirse y de aprovechar el tiempo libre, también podemos decir que contribuimos con el problema de sedentarismo en los sectores en donde funcionará y porque no en reducir enfermedades cardiovasculares entre otras enfermedades.

Otra estrategia que utiliza el programa es la vinculación con centros educativos para que los estudiantes usen las bicicletas en diferentes planes como el recreativo, el deportivo y el de transporte, lo que conduce a la cultura del uso de la

bicicleta en esta población que no dispone de mucho tiempo para actividades como las que planteaba el programa.

La semana de la bici y día de la bicicleta, pretende dar un homenaje a la bicicleta y sus usuarios a través de diferentes actividades incentivar y mostrar los beneficios del uso de la bicicleta.

Gracias a actividades como estas, es que los ciudadanos se animan a utilizar la bicicleta mejorando su calidad de vida, la movilidad de la ciudad, el medio ambiente mejorando el comportamiento de los Bici usuarios y aportando con la economía y la salud de cada uno.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron para el cumplimiento de la meta ambiental que desde el proyecto Recreación Activa 365 se ejecutó durante la vigencia 2019:

CICLOEXPERIENCIAS

Durante la vigencia 2019, desde el programa Ciclovía y la Escuela de la Bicicleta, se realizaron 159 ciclopaseos con organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, así como la comunidad que frecuenta los parques de la ciudad, con el fin de visitar lugares de interés patrimonial, cultural, recreativo y/o deportivo, realizados únicamente en los corredores habilitados para la Ciclovía dominical y festiva.

Se presta el apoyo entre semana con guías y mecánicos pertenecientes a la Escuela de la Bicicleta y para los domingos y festivos, se cuenta con el apoyo adicional de Guardianes de Ciclovía. Estas actividades son gratuitas y los usuarios son quienes solicitan el préstamo de las bicicletas para realizar los recorridos.

CICLOEXPERIENCIAS 2019		
	Cantidad	Asistentes
Enero	10	258
Febrero	7	130
Marzo	13	456
Abril	13	633
Mayo	17	391
Junio	18	507
Julio	19	415
Agosto	16	516

CICLOEXPERIENCIAS 2019		
Septiembre	14	1.152
Octubre	10	197
Noviembre	9	1.436
Diciembre	13	591
TOTAL	159	6.682

Las entidades y organizaciones que participaron de los ciclopaseos de la vigencia 2019 fueron las siguientes:

1. Alcaldía Local de Usme
2. Bibliored
3. Casa Universitaria sueños de la casa de la madre y el niño
4. Club Bacata
5. Policía Nacional de Colombia
6. Coldeportes
7. Colegio El Destino, Usme
8. Comunidad extranjera y delegaciones internacionales (Seul, México)
9. Comunidad General y Población Específica (adulto mayor, víctimas del conflicto armado, habitantes de calle)
10. Defensoría del Pueblo
11. Dirección de Inteligencia Policial
12. Escuela de posgrados de la Policía Nacional
13. Fundación Pasos Libres
14. GELSA
15. Icontec
16. Iglesia de Jesucristo
17. Iglesia del Distrito Capital
18. Iglesia Misión Bíblica Internacional Guatemala
19. Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
20. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
21. Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
22. Instituto Distrital de Turismo
23. Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
24. Jardín Botánico
25. Jóvenes Emprendedores
26. Jóvenes Valerosos

27. Liga del Autismo
28. Ministerio de Minas y Energía
29. Miss Colombia
30. Ni con el pétalo de una rosa
31. Organización Niños Ciudad Bolívar
32. Programa Al Colegio en Bici
33. Programas del área de Recreación
34. Secretaría de Gobierno
35. Secretaría Distrital de Integración Social
36. Superintendencia de Servicios Públicos
37. Superintendencia de Vigilancia
38. Unidad Mantenimiento Vial
39. Universidad El Bosque
40. Universidad Los Libertadores
41. Universidad Militar Nueva Granada
42. Universidad Sur Colombiana
43. Visibilidad Lesbica
44. VR Ingeniería

SEMANA DE LA BICICLETA

Entre el 22 y el 29 de septiembre se llevó a cabo la celebración de la XII Semana de la Bicicleta en Bogotá, en la cual el IDR D participo en las siguientes actividades:

Como preámbulo a la Semana de la Bicicleta, El IDR D apoyó a la Secretaría de Movilidad en El Reto Internacional, una iniciativa respaldada por la organización C40 Cities, que invitó a seis ciudades de diferentes países a retarse mutuamente, para ver cuál logra movilizar el mayor número de funcionarios públicos en bicicleta. La iniciativa se realizó en la plaza de eventos del Parque Simón Bolívar el jueves 19 de septiembre a las 7:00 a.m., en la que el IDR D realizó la convocatoria y acompañamiento a la formación de una gran bicicleta humana con todos los asistentes



Como actividad propia en el marco de la semana de la bicicleta, se realizó el evento de **24 HORAS DE CICLOMONTAÑISMO**, perímetro de campo travesía, donde se compite con obstáculos naturales de diferente complejidad en un circuito previamente demarcado, en distancias de 3,5 a 5 km. por vuelta. Se compite de forma individual o por equipos conformados de 4 personas, realizando la mayor cantidad de kilómetros en 24 horas. Se realizó el evento los días 28 y 29 de septiembre de 2019 y hubo una participación de 56 equipos y 56 en modalidad individual para un total de 280 participantes.

También, el IDR D participó durante el 1er Congreso Internacional 50-50 Más mujeres en Bici con la muestra de los resultados que desde la escuela de la Bicicleta y la Ciclovía se obtuvieron para la promoción uso y disfrute de la bicicleta por parte de las mujeres en la ciudad, así como la realización de un ciclopaseo. Como actividad permanente durante la Semana de la Bicicleta fue incluida la Escuela de la Bicicleta, como actividad de formación para niños, jóvenes y adultos en el manejo de la bicicleta a través de técnicas que les permitan desarrollar habilidades y destrezas básicas, así como en el conocimiento y aplicación de normas y condiciones de seguridad.

3.2.4 PROYECTO DE INVERSIÓN: 1148 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE CARA A LA CIUDADANÍA

Con la implementación del Plan Institucional de gestión ambiental – PIGA y el Subsistema de Gestión Ambiental SGA en la entidad, se desarrollarán programas

identificados y planteados con el fin de alcanzar objetivos de ecoeficiencia y mejoramiento en la gestión ambiental de la Entidad.

AREA SERVICIOS GENERALES –SUBDIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

El Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA constituye un instrumento de planificación que parte de un análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de la entidad, de su entorno, de sus condiciones ambientales internas y de la gestión ambiental.

EJE MISIONAL PGA: Desarrollo Institucional

OBJETIVOS A LOS CUALES APUNTA EN EL PGA

De Ecoeficiencia

- Uso eficiente del agua
- Uso eficiente de la energía
- Uso eficiente de los materiales

ESTRATEGIAS A LAS CUALES APUNTA EN EL PGA

- Fortalecimiento Institucional

El Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA constituye un instrumento de planificación que parte de un análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de la entidad, de su entorno, de sus condiciones ambientales internas y de la gestión ambiental en su área de influencia para plantearse programas, proyectos, metas y asignar recursos dirigidos a alcanzar objetivos de ecoeficiencia y de mejoramiento de la gestión ambiental del Distrito y en últimas de la calidad ambiental de Bogotá. Así mismo, el IDR D efectuará la sostenibilidad y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión, incluyendo el Subsistema de Gestión Ambiental - SGA para la Entidad, cumpliendo con la NTD-SIG 001:2011.

Durante el 2019 se llevó a cabo la sostenibilidad del PIGA cumpliendo con el Plan de Acción de la vigencia de acuerdo con lo concertado con Secretaría Distrital de Ambiente y de acuerdo con lo enviado por la plataforma de Storm User, para el cumplimiento de dicho Plan se ejecutaron las siguientes actividades:

- El PIGA del IDR D, implementó estrategias destinadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos provenientes de la sede administrativa del IDR D, en busca de un desarrollo sostenible.
- Se dio cumplimiento con la matriz legal ambiental, la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales y la matriz de riesgos ambientales.
- Se cumplió con los indicadores propuestos y concertados con la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Se gestionaron todos los residuos incluyendo los especiales, peligrosos y aprovechables.
- Se realizó el inventario de sistemas ahorradores de agua con un 100% de avance de instalación de los mismos.
- Se realizó el inventario de sistemas ahorradores de energía con un 95% de avance de instalación de los mismos.
- Se solicitó el Registro de Publicidad Exterior Visual de la valla de la sede administrativa y la bodega de archivo de Puente Aranda.
- Se promovieron prácticas ambientales que contribuyeron al cumplimiento de los objetivos específicos del PIGA, mediante la publicación de papeles tapiz y talleres ambientales, los cuales se realizaron en las siguientes temáticas: Uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, gestión integral de residuos y agricultura urbana.
- Se promovieron la inclusión de cláusulas ambientales en contratos que los requirieron.